

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA N° 13
REUNION CONCEJO MUNICIPAL
DE LOTA DE 02/05/2018.-
HORARIO 9:30 A 11:00 HORAS.-**

TABLA DE MATERIAS

- 1.- Aprobación Actas Anteriores
- 2.- Correspondencia

DESARROLLO DE LA TABLA

Se hace presente que esta reunión se hará breve por las diversas actividades a que están convocados tanto el Alcalde como los Concejales con motivo de la conmemoración del día 1 de Mayo.-

1.1. Se somete a la aprobación del Concejo el acta N° 11, la que es aprobada por la unanimidad de sus concejales presentes y en ejercicio.-

El acta N° 12, dado que fue recibida solo hace algunos días se deja pendiente para la próxima sesión.-

2.-

2.1.- Se someten y aprueban por la unanimidad de sus concejales en ejercicio, las siguientes modificaciones presupuestarias:

- a.- Por M\$ 8.396 que consta en Ord. 113 de DAF de 19/04/2018 por ingresos efectivos registro de multas de tránsito no pagadas de beneficio de otras municipalidades;
- b.- Por M\$ 2.200 que consta en Ord. 121 de DAF de 24/04/2018 para crear actividad denominada "Conmemoración del día de las Glorias Navales", del Programa de RRPP;
- c.- Por M\$ 7.100 que consta en Ord. 126 de DAF de 27/04/2018 para crear actividad denominada "Conmemoración y Homenaje Día Funcionario Municipal 2018"-

2.2.- Se da lectura a carta ingresada con el folio 3907 de 27 de abril del Sr. Jonathan Paz Valenzuela, quien solicita permiso como vendedor ambulante y la que fuera denegada en la administración municipal.-

Dado el acuerdo existente en el Concejo, se rechaza por la unanimidad de los concejales en ejercicio.-

2.3.- Se da lectura a Ordinario 71-2018 de Asesor Jurídico de 26/04 a través del cual solicita el acuerdo del Concejo para devolver sepulturas a las Sociedad de Socorros Mutuos de Lota, y resarcir de esa manera y regularizar una situación que data de hace muchos años, lo que el Concejo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

2.4.- Se da lectura a Ord. 66-2018 de Asesor Jurídico de fecha 11 de abril a través de la cual solicita el acuerdo del Concejo para ratificar se entregue en comodato inmueble municipal a la JJVV N° 17, sector Cancha Municipal, lo que fuera aprobado el 21 de abril de 2015 por 50 años y que nunca se materializó a través de decreto.-

Concejo ratifica el acuerdo por unanimidad de sus concejales en ejercicio a contar de la fecha inicial del acuerdo y por los mismos 50 años.-

2.5.- Se da lectura a Ord. 128 de Secplan de 18 de abril a través del cual solicita el acuerdo del Concejo para aprobar proyecto "Mejoramiento Accesibilidad diversos sectores de la comuna", por un monto de \$ 37.123.000 a financiar con fondos municipales.-

